DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,326] BUENOS-AIRES, JUEVES 11 DE ABRIL DE 1839. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

Secretaria de Hacienda.—Dí cuenta al Exmo. Sr. Presidente Interino con las notas dirigidas á V. S. por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, fechas 9, 11 y 17 del corriente, que V. S. se sirvió trasladarme en oficios de 17, 18 y 19 del mismo, y en las cuales insiste el propio Sr. Ministro en sostener que el sistema de repartimiento del préstamo forzoso que S. E. ha concebido, es mas conveniente y justo que el adoptado por el Supremo Gobierno, al que llama escepcional, injusto y contrario al espiritu de las leyes del pais, así como á los principios de la reciprocidad; concluyendo con repetir que la ejecucion de las amenazas dirigidas á los franceses, (es decir, las intimaciones de los jueces con arreglo á las leyes) serán actos de violencia é injustas estorciones, creyéndose por tanto en deber de añadir á esta declaracion todas las reservas del derecho, no solo al reembolso de los capitales, sino tambien al de los intereses al curso de plaza.

El Exmo. Sr. Presidente Interino me ordena manifieste á V. S. para que se sirva trasladarlo al Sr. Baron Deffaudis, que no es de su opinion en este punto, ni halla fuerza en el principal fundamento de sus notas, reducido á que por no contribuir al empréstito los mejicanos todos, no debe exigir á frances alguno; porque tal argumento, si tuviese la fuerza que el Sr. Ministro pretende, probaria que ningun frances debia pagar contribuciones en el territorio de la República, pues no hay alguna que sea pagada por todos los mejicanos; probaria que los franceses en Méjico deben ser de mejor condicion y tener mas derechos que los mejicanos; cuando la mayor consideracion que puede pretenderse de una nacion á otra, es la igualdad; probaria en fin, que seria cordura en los Gobiernos imitar al de la China, y no permitir en su territorio extrangero alguno, para no hallarse en el caso de encontrar en su seno personas que se creyeran exentas de obedecer las leyes del pais. Tales son las consecuencias que produce la opinion del Sr. Ministro, una vez acordada la estension que S. E. pretende á favor de sus principios en cuya virtud llama escepcional un préstamo, porque no lo satisfacen sino los capitalistas; como si fuera justo exijir préstamos á otros que los que pueden hacerlo: como si todas las contribuciones no fueran tambien *escepcionales*, pues ninguna se paga por todos los individuos de un pais: como si tal circunstancia pudiera prestar mérito para calificar de injustas y opuestas á los principios de reciprocidad las contribuciones; y por último, como si las escepciones de que se acusa al préstamo fueran solo favorables á los mejicanos, y no comprendieran, como de hecho comprenden, á multitud de franceses residentes en la República, cuya mayor parte, careciendo de capital, se halla favorecida por la escepcion, lo mismo que los mejicanos de la propia clase.

El Sr. Baron ha manifestado en una de sus tres últimas notas, que el *máximum* del préstamo no tiene la odiosidad é injusticia que le atribuyó en las anteriores; pero acerca del *minimum* todavia encuentra razones para combatirlo, aunque tambien está de acuerdo con el Gobierno en la conveniencia de que hubiese alguno; de modo que toda la diferencia de opiniones solo estriba en la cantidad de ese *minimum*.

El Sr. Ministro cree deba ser mucho menor que el de 100 pesos, pareciéndole podria disminuirse hasta 5 pesos; pero el Sr. Ministro convendrá en que siguiendo su valuacion, resultarian en ella todos los franceses existentes en la República, y sin embargo dejaria libres muchos millares de mejicanos, en que está comprendida la mayor parte de la clase indígena: entonces se creeria S. E. con mas razon para decir que la exaccion era opresiva é irrecíproca.

Bien hubiera querido el Gobierno supremo que el préstamo forzoso hubiese podido nivelarse y acomodarse á las reglas de los impuestos acordados en las últimas leyes de contribucion rural y urbana, de modo que al cupo personal de estas correspondiera otro proporcional de préstamo; pero el Sr. Baron mismo responde á esto, encargándose de que no es posible tal operacion, cuando se desconocen todavia los resultados que deban producir esas contribuciones que ahora comienzan á plantearse. Cuando ellas estén ya establecidas, cuando la sancion del tiempo asegure las combinaciones administrativas con tanta facilidad como la que ministra el impuesto frances, entonces tendrá el Gobierno mejicano datos de que hoy carece, que no le es posible adquirir sino por esos medios que no pueden exijírsele actualmente con razon.

He manifestado á V. S. lo mas brevemente que me ha sido posible los fundamentos que S. E. el Presidente Interino ha tenido para sus determinaciones relativas al préstamo forzoso. Las continuas y ejecutivas atenciones que cercan á esta Secretaria, solamente le permiten hacer indicaciones sobre los principales fundamentos alegados por el Sr. Baron, satisfecho el que suscribe de que tampoco es necesario mas cuando se dirige á una persona de los conocimientos y luces del espresado Sr. Ministro.

Réstame concluir diciendo, que el Exmo. Sr. Presidente, apoyado en el conocimiento de la bondad relativa de los principios que se ha propuesto en la materia, en la rectitud é imparcialidad de sus actos, y en el derecho indisputable que tiene para fijar y dirigir los de su administracion, sin que pueda reclamarse por otro Gobierno sino cuando fueren contrarios á tratados existentes ó á principios universalmente reconocidos por el derecho público de las naciones, repite que se halla obligado á ordenar la fiel y exacta observancia de la ley y reglamentos dados sobre el préstamo forzoso; que ha dado sobrado tiempo para que cuantos individuos se juzguen con derecho á representar, lo ejecuten; que ha oido con deferencia todas las representaciones que se le han hecho; que consecuente á esos principios han concedido rebajas á todos los mejicanos y extrangeros que han acreditado merecerlas, y entre los segundos hay algunos franceses; y por último, que despues de todo ese largo espacio de tiempo corrido, nadie podrá imputar á otro que á sí mismo las consecuencias necesarias que le produzca su resistencia á cumplir la ley.

Tengo el honor de esponerlo todo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes, reproduciéndole las protestas de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Méjico, Agosto 31 de 1836.—(Firmado.)—*J. de la Fuente.*—Sr. Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Relaciones.

—

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico, Agosto 28 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia recibe hoy 28 la nota que el Sr. Secretario General encargado del despacho de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de escribir el 23 para transmitirle algunas nuevas observaciones del Sr. Ministro de Hacienda de la misma fecha.

Segun las medidas de rigor empleadas hace algunos dias ácia sus compatriotas para obligarlos á pagar las cuotas que se les han impuesto en el préstamo forzoso actual, no esperaba el infraescrito de ningun modo recibir estas nuevas esplicaciones; y quizá debiera considerar toda respuesta de su parte como supérflua y propia únicamente á hacer perder á la Administracion Mejicana un tiempo precioso. Sin embargo, obrará de la manera mas conforme á las instrucciones del Gobierno del Rey, como tambien á sus propias inclinaciones, no reusando jamas ninguna aclaracion.

1.° Desde su nota de 27 de Junio en que reconoce que la mayor parte de la poblacion indígena está fuera de poder ministrar la parte mas ligera del impuesto, hasta sus notas de 9 y 11 del presente mes, donde insiste en que los franceses no contribuyan al préstamo forzoso sino al mismo tiempo que toda la *poblacion del pais capaz de ello*, es decir, la que las leyes generales de hacienda han designado como *tasable*, el infraescrito jamas ha dicho *que no deberia exigirse á los franceses ningun impuesto, á ménos que todos los mejicanos no contribuyesen.* Sobre esta confusion de palabras (provenida sin duda por culpa del infraescrito que no se habrá esplicado con bastante claridad), es por tanto sobre la que reposan todos los argumentos de la primera y mas larga mitad de las observaciones del Sr. Ministro de Hacienda. Ahora espero que ya no podrá haber ningun equívoco sobre su modo de pensar.

2.° Ha notado ademas en esta primera mitad de las observaciones á que tiene el honor de responder, una proposicion nueva, al menos en cuanto á la presente discusion que cree debe discutir en pocas palabras habiéndola tratado ya en otras varias comunicaciones ministeriales, y teniendo tambien motivo para presumir que constituyen uno de los principios del derecho público del pais. El Departamento de Hacienda parece que considera la resistencia de los franceses al reparto ministerial del actual préstamo forzoso como una *prueba de que los franceses deben ser mejor tratados y gozar de derechos mas estensos en Méjico que los mejicanos, cuando la mayor pretension que podria hacerse de nacion á nacion es únicamente la de la igualdad.* El infraescrito, como acaba de decirlo, ha tenido ya ocasion de observar que la Administracion Mejicana tenia por doctrina el que los extrangeros no tenian jamas derecho á reclamar contra las medidas, cualesquiera que fuesen, que se tomasen con respecto á ellos, con tal de que se aplicasen igualmente las mismas á los mejicanos; de aquí es que semejante doctrina no parecia conforme á los verdaderos principios del derecho internacional. Seguramente al tratarse de gracias y de favores, los estrangeros deben tenerse por dichosos cuando se les pone bajo *un pié de igualdad* con los nacionales. Ni aun tienen derecho, hablando en general, de quejarse porque estos sean un poco mas favorecidos que ellos; pero cuando se trata de rigurosa justicia y de medidas que interesan á la seguridad de las personas ó á la inviolabilidad de las propiedades, los extrangeros conservan incontestablemente el derecho de reclamar contra la violacion ácia ellos de los principios en semejantes materias, sin inquietarse porque estos sean ó no observados con respecto á los ciudadanos del pais. El derecho y la equidad son invariables é imprescriptibles por su naturaleza y contra ellos nada podria probar ningun ejemplo ni hecho alguno. Así cuando en Junio de 1838 se dió en Méjico aquel famoso decreto contra la seguridad de las personas q' desterraba cincuenta ó sesenta ciudadanos del pais sin haber dado ningun motivo para ello, y que autorizaba al gobierno para desterrar á todos los que se encontraran *en el mismo caso*, ¿las legaciones estrangeras se habrian pues encontrado en imposibilidad de reclamar contra semejantes medidas aplicadas á sus nacionales solo porque anteriormente se hubiesen aplicado á los mejicanos? Ninguna persona responderá sin duda por la afirmativa, hoy que se ha conocido toda la iniquidad del decreto en cuestion. Pero si se quiere reflexionar sobre esto, se verá que lo mismo sucede con la reparticion ministerial del préstamo forzoso, aunque solo en menor grado, pues no abraza mas que la inviolabilidad de las propiedades. En efecto, sin pruebas ni bases legales se exceptúa en ella de todo impuesto á la inmensa mayoría de los *contribuyentes*, y se hacen pesar cuotas aniquiladoras sobre algunos individuos escogidos arbitrariamente, reservándose por otra parte hacer otro tanto con *los que están en el mismo caso......* A la verdad, y aun cuando los mejicanos comprendidos en esta reparticion se sometiesen á ella sin reparo, y pareciesen tan satisfechos como lo estaban los desterrados en 833 del decreto de aquella época, de ningun modo seria esta una razon para que los franceses perdiesen el derecho de reclamar lo que es de rigurosa justicia.

3.° El infraescrito no podrá comprender jamás como el Sr. Ministro de Hacienda con una habilidad tan conocida, no haya podido hacer una reparticion equitativa del actual préstamo forzoso, tomando por bases las sábias leyes de hacienda que ha concebido.

4.° En fin, aunque el gobierno mejicano haya hecho grandes diminuciones en las cuotas de los demas estrangeros que se hallaban primitivamente listados al igual de los franceses, y aunque todo el mundo conozca que estos, hallándose muy lejos de figurar entre los mas ricos de sus profesiones, tienen mas derecho que cualesquiera otros á gozar de tales diminuciones, no obstante, no han podido ellos solicitarlo. Eso hubiera equivalido por su parte al abandono efectivo de las objecciones del principio que habian reclamado contra las bases mismas del sistema de reparticion; y resueltos como lo estaban á resistir por todas las vias de derecho á la injusticia general de aquel sistema, han debido correr el riesgo de las injusticias enteramente personales de las cuotas, si todavia se queria hacerselas sufrir. En cuanto á la responsalidad que el Sr. Ministro de Hacienda quiere hacer pesar sobre ellos en este asunto, han creido que en difinitiva, la responsabilidad de cualesquiera injusticia debia caer sobre las personas que las cometian, y no sobre las que las sufrian.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia en consecuencia de las aclaraciones que preceden, no puede menos de referirse con mas fuerza que nunca á sus notas de 9, 11 y 17 de este mes.

Suplica por otra parte al Sr. Secretario General Encargado &c.—(Firmado) *Baron Deffaudis.*—Sr. O. Monasterio, Encargado del Despacho de Relaciones Esteriores.

El 31 del mismo se remitió esta nota al Ministerio de hacienda, y se avisó á la legacion.

En el mismo dia el Sr. Baron Deffaudis acompaña los documentos que habia ofrecido, relativos á la demanda del Sr. Gabully, los que se pasaron á la secretaría de hacienda en 6 de Setiembre, participándose este trámite á la legacion francesa.

Lo mismo se verificó con los relativos á la reclamacion del Sr. Dasque, que acompañó el Sr. Baron con nota de 31 de Agosto.

En 29 de Setiembre la secretaría de relaciones exteriores remitió á la legacion copia de un oficio de la de hacienda, fecha de 24 del mismo, pasando al prefecto de Tulancingo los documentos del Sr. Gabully.

(*Continuará.*)

ITALIA.

—El Rey de Nápoles prosigue sus proyectos contra la constitucion de la Sicilia. Muchos decretos han sido dados en Palermo; casi todos tienen por único objeto el de entablar en Sicilia el mismo estado de cosas que en Nápoles. Así es que la policía de Sicilia ha sido organizada con arreglo á la de Nápoles, y se ha establecido en la isla una especie de milicia compuesta de vecinos encargados de contribuir con los gendarmes y las tropas reales á mantener la seguridad pública. No se admitirá en esta milicia sino personas cuyas opiniones políticas sean intachables. El servicio será gratuito, quedando los milicianos autorizados á llevar armas aun afuera del servicio, ménos de noche y en los parages consagrados á los regocijos públicos. Entre los ministros que han aconsejado al Rey pasar á Sicilia para derrocar la constitucion se señala al Marques del Caretto, ministro de la policía.

ESPAÑA.

—

Las cartas de Bayona del 31 de Enero refieren que el General Espartero, quien, por la mucha nieve que habia caido, tuvo que suspender su marcha, habia vuelto á su antigua posicion de Miranda sobre el Ebro.

El General Maroto de consiguiente habia vuelto á Salvatierra de Alava.

Los diarios de Paris aseguran que una carta de Madrid, con fecha del 28 de Enero, dá la noticia que la Reina se casará con el hijo de D. Carlos. Tenemos motivos, pues, para suponer que el 5 del corriente, no habian llegado á Paris diarios ó cartas de Madrid de una data mas fresca que la de que hemos recibido hoy, esto es, hasta el 27 del mes pasado.

El General Palarea, á quien se atribuye la pérdida de Melilla, ha sido sostituido en el mando general de Granada por el General Alvarez.

Los diarios y las cartas que recibimos de Madrid, alcanzan hasta el 27 de Enero.

La Cámara de los Diputados continuaba la discusion de la ley marcial y habia adoptado el artículo 1.° con las adiciones de la comision con una mayoria de 79 votos contra 58.

El Senado aprobó el mismo dia los proyectos de ley, que conceden pensiones á las viudas de los Generales Ceballos, Escalera, S.t Just, Mendivil y Conde Donadio.

La *Revista Estremeña* anuncia la llegada á Badajoz, el 21 del corriente, del Sr. Perez de Castro, Presidente del Consejo de Ministros de España, escoltado por un piquete de lanceros portugueses. S. E. debia marcharse para Madrid el dia siguiente.

El *Correo Nacional* del 27 dice que los beligerantes en el Aragon y Valencia ocupan las posiciones siguientes: Cabrera está en Cabanes, Forcadee en Onda, y Viscuera en Azuebar. El General Van-Halen tiene su cuartel general en Segorbe, con la division de reserva, y el General Aspiroz en Murviedio, con la primera division del ejército de reserva.

(*Times 7 de Febrero.*)

BELGICA.

—

Los Ministerios de Hacienda y Justicia renunciaron, y el 4 de Febrero el Rey suspendió las sesiones de las Cámaras por un mes, esperando que para aquella época podria comunicarles la resolucion tomada con respecto á la gravísima cuestion que agita el pais.

Entretanto se anuncia que un ejército prusiano se preparaba á ocupar el Luxemburgo.

(*Courier.*)

Bruselas, *5 de Febrero.*

La parte oficial du *Moniteur* anuncia que el Rey habia aceptado la dimision del Baron Huart, Ministro de Hacienda, y la del Sr. Erhst, Ministro de Justicia.

—El General polaco Skrzynechi, cuya admision en el ejército belga, por decreto del 1.° de Febrero, ha sido anunciada en el *Monitor* de hoy, fué puesto en disponibilidad hasta que se pudiese darle un destino conveniente.

(*Moniteur Belge.*)

—Una persona que llega hoy de Alemania nos asegura que un ejército prusiano, compuesto de 60,000 hombres, va á marchar sobre nuestro territorio.

(*Espoir de Liege.*)

POLONIA.

—

Varsovia, *25 de Enero.*

Se nota un movimiento muy estraordinario en las tropas rusas, que ocupan la Polonia. El 5° cuerpo, á las órdenes del General Kajssaroff, compuesto de 30,000 hombres y 120 piezas de artilleria, se marcha para Kalisch, y va á tomar posesion en la frontera prusiana. Se va á organizar aquí un ejército de 100,000 hombres al mando del Príncipe Paskewitch.

Esta demostracion de parte de la Rusia no tiene por objeto, como podria suponerse, intimidar ó amenazar la Europa occidental. La Rusia teme que la actitud hostil de la Bélgica produsca alguna sensacion en Polonia. Ese temor, la noticia de haber sido admitidos muchos oficiales polacos al servicio de la Bélgica, y la fuga del General Skrzynechi determinaron la Rusia á ponerse alerta.

(*Atlas.*)

FRANCIA.

—

Despues de la procelosa discusion sobre el voto de gracias al discurso del trono, aunque pudo el Ministerio obtener una mayoria que rechazase párrafo por párrafo un proyecto de contestacion que le era hostil, se desengañó de la imposibilidad de arrostrar eficazmente el poder de la coalicion. El Ministerio renunció, y la corona procuró organizar una nueva administracion, cuyas condiciones indispensables debian ser la armonía con la mayoría que habia votado la contestacion al discurso del trono, y el apoyo de algunos de los miembros que se habian unido à la coalicion. El Rey echó los ojos sobre el Mariscal Soult, y pensó que el noble Duque, que hacia tiempo se habia mantenido ageno à las intrigas, y que tenia influencia personal sobre algunos miembros de la coalicion, seria el mas propio para conseguir una conciliacion. El Mariscal tomó ocho dias para decidirse; mas tuvo que renunciar á la espinosa tarea que se le habia impuesto.

El 31 de Enero fueron suspendidas las sesiones de las Cámaras hasta el 15 de Febrero, y el dia 2 resolvió el Rey apelar al pais, à fin de obtener una mayoría que mantenga la union de los tres poderes.

En la imposibilidad de organizar una administracion, reusó aceptar la dimision del Ministerio Molé y disolvió la Cámara de Diputados, convocando los colegios electorales para el 2 de Marzo.

Esta determinacion que hacia algunos dias ocupaba la prensa francesa, produjo en Paris la mas viva sensacion. Los diarios de la oposicion persisten en decir que era posible organizar una administracion que obtuviese suficiente mayoría. Afean la disolucion como medida propia solamente de la época de los *golpes de estado*, y la comparan al paso que precedió á la espulsion de Carlos X.

Los Diputados de la *izquierda*, en número de 60, se reunieron en easa del Sr. Odillon Barrot, y resolvieron trabajar con todas sus fuerzas para la reeleccion de los 213 Diputados de todos colores que votaron contra el Ministerio en la discusion del voto de gracias. Los miembros de la *estrema izquierda* (ultra-liberales) adoptaron la misma resolucion. Hubo tambien reuniones de los Diputados del *centro izquierdo y tercer partido* (liberales moderados), de los lejitimistas y ministeriales. Todos los partidos, en fin, se empeñan con estraordinaria actividad en la cuestion electoral, y todo presagia la mas encarnizada lucha.

(*Times.*)

MARTINICA.

—

La ciudad de Saint Pierre sufrió, el 12 de Enero, un terremoto terrible; pero sus desastres no pueden compararse con los que el mismo dia asolaron la ciudad de Port-Royal. En esta última perecieron mas de 400 personas. Centenares de plantaciones habian sido enteramente destruidas, y cada dia se secibian noticias de los nuevos desastres, que habian acontecido en la isla.

(*Courrier and Enquirer.*)

ESTADOS UNIDOS.

—

Nueva York, *Febrero 12.*

Sabemos que el Sr. Packenham, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. llegó á Vera-Cruz, y despues de haber tenido una conferencia con el General Santa Ana partió para la capital de la República: y se abrigaban grandes esperanzas de que conseguiria concluir un tratado de paz entre Méjico y la Francia.

(*Courier.*)

INGLATERRA.

—

Apertura del Parlamento el 5 de Febrero.

Milores y Caballeros:—

Me complazco mucho de encontraros otra vez en Parlamento. Deseo muy particularmente recurrir á vuestro consejo y auxilio en una época en que asuntos de grande imporrancia exigen vuestra mas seria atencion.

Continuo recibiendo de las Potencias estrangeras lisongeras seguridades del deseo que les anima de mantener conmigo las relaciones mas amigables.

He concluido con el Emperador de Austria un tratado de comercio, que confio mucho, aumentará y mejorará las relaciones entre mis súbditos y los del Emperador.

He concluido igualmente un tratado de la misma naturaleza con el Sultan, el cual colocará las relaciones comerciales entre mis dominios y el Imperio Turco sobre mejores y mas seguras bases.

Ordené que os fuesen presentadas copias de estos tratados.

Entablé negociaciones con la Austria, Francia, Prusia y Rusia, con el fin de poner término á las diferencias entre la Holanda y la Bélgica.

Un tratado definitivo de paz, fundado en arreglos anteriores, á los que accedieron ambas partes, fué consecuentemente propuesto á los Gobiernos Holandes y Belga. Tengo la satisfaccion de informaros que el Gobierno Holandes ya significó á la Conferencia que aceptaba el tratado, y espero que una igual comunicacion del Gobierno Belga pondrá fin á la inquietud que el presente estado vacilante de estos negocios necesariamente produce.

La unanimidad de las cinco potencias aliadas dá satisfactoria seguridad para el mantenimiento de la paz.

Lamento la continuacion de la guerra civil en la España, la cual sigue ocupando mi mayor atencion.

Sobrevinieron diferencias que dieron motivo á que se retirara mi Ministro de la Córte de Teharan. Espero, con todo, que el ajuste satisfactorio de esas diferencias permitirá que se retablezcan mis relaciones con la Persia, bajo el mismo pié de amistad que anteriormente.

Sucesos que tienen relacion con estas diferencias indujeron al Gobernador General de la India á tomar medidas para la proteccion de los intereses británicos en aquella parte del mundo, y á hacer ajustes que para ser cumplidos tal vez sea necesario entrar en operaciones militares. Para éste fin se han hecho preparativos suficientes para resistir agresiones de cualquier parte que vengan, y para mantener la integridad de mis dominios orientales.

La reforma y mejora de las corporaciones municipales de Irlanda son escenciales á los intereses de aquella parte de mis dominios.

Es tambien urgente que trateis de adelantar y completar las medidas que fueron recomendadas por los comisarios eclesiásticos de Inglaterra con el objeto de aumentar la eficacia de la religion del Estado y confirmar el poder que tiene sobre las afecciones y respeto de mi pueblo.

La mejor ejecucion de la ley, y la mas pronta administracion de justicia, son objetos de la mayor importancia para la felicidad de la comunidad, y estoy persuadida que mostrareis el mayor deseo de dedicaros al exámen de las medidas que os serán sometidas con el fin de obtener estos benéficos resultados.

Caballeros de la Cámara de los Comunes:

He mandado que los presupuestos anuales se preparen y os sean sometidos.

Adheriendo á los principios de economia que deseo introducir en todos los Departamentos del Estado, es de mi deber recomendaros que voteis las necesarias cantidades que exige el sirvicio público.

Confio firmemente en vuestra lealtad y patriotismo para mantener la eficacia de los establecimientos que son necesarios para la fuerza y seguridad del pais.

Milores y Caballeros:

Es con grande satisfaccion que puedo informaros que, en todas mis posesiones de las Indias Occidentales, el periodo fijado por la ley para la completa y final emancipacion de los negros fue anticipado por leyes de las legislaturas coloniales, y que la trancision del sistema temporal de aprendizage á la entera libertad se efectuó sin que el órden público y la tranquilidad fuesen alterados. Cualesquier medidas que pudiesen ser necesarias para dar entero efecto á esta grande y benéfica mudanza, merecerán, no lo dudo, vuestra mas séria atencion.

Tengo que informaros con el mayor sentimiento que en la Provincia del Bajo Canadá, estalló de nuevo la rebelion, y que incursiones hostiles han sido hechas en el Alto Canadá por ciertos habitantes de los Estados Unidos del Norte, que no tienen respeto alguno á las leyes. Estas violaciones de la paz pública fueron prontamente reprimidas por el valor de mis tropas, y por la lealtad de mis súbditos del Canadá. El Presidente de los Estados Unidos exijió de los ciudadanos de la Union que se abstuviesen de procedimientos tan incompatibles con las relaciones amigables que subsisten entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. He ordenado se os presenten las mas ámplas informaciones sobre esta materia, y recomiendo el actual estado de estas Provincias á vuestra séria consideracion. Cuento que con vuestro apoyo sostendreis la firme resolucion en que estoy, de mantener la autoridad de mi corona, y espero que vuestra sabiduria adoptará las medidas que fueren necesarias para asegurar á quellas partes de mi imperio los beneficios de la tranquilidad interna, y todas las ventajas de sus propios y grandes recursos naturales.

He visto con pesar los perseverantes esfuerzos que se han hecho en algunas partes del pais, para excitar mis súbditos á la desobediencia y resistencia á la ley, y recomendarles actos peligrosos é ilegales. Para impedir tales designios, tengo la eficacia de las leyes, que será de mi deber poner en ejecucion. Cuento con el buen sentido de mi pueblo, y confio en su afeccion á los principios de justicia, y el horror que tiene á las violencias y desórdenes.

Entrego con confianza todos esto intereses á vuestra sabiduria, y ruego al Todo-Poderoso que os auxilie é inspire vuestras decisiones.

(*Times.*)

Cartas que existen en el Correo venidas en el Paquete de S. M. B.

—

Antonio Taboada	J. Lacroze
Antonio Diaz	José M. Escalada
Antonio Taborido	José M. Canaveri
Andres Guelfi	Joaquin del Rio
Antonio Susso	Joaquin Iglesia
Ambrosio Lezica	Luis Fasquel
Andrea Rivas	Laureana Nas
Antonio Vieira	Leandro Martinez
Valentina Carbajal	Luis Le Lievre
Ventura Arzac	Manuel Isac
Cándido Casal	Manuela Arias
Carlota Burnett	Manuela Garrido
Celestino Martinez	Mariano Espina
Climaco Ducat	Meliton Gomez
Carlos G. Villademoros	Manuel Rubin
Carlos Salvañack	Mariča Albin
Custodio J. Moreira	Máximo B. Lara
Domingo Lastra	Marica Berthier
Damian Nubell	Manuel Moreno
Estevan M. Taguada	Mariano Muñoz
Eugenio Lopez	Nicolas A. Martinez
Felipe Vela	Nicolas Anchorena
Francisco Gallardo	Pedro Acosta
Fernando Garcia	Pedro Giol
Inés Banegas	Rosa Lopez
Juan M. Larrazabal	Rosario Duran
Juan Rouse	Tomas Viana
Juan C. Morales	Trinidad Guevara
Juan Pino	Tomas G. Zúñiga
Juan Viton	Zaverio Ramoni
J. B. Olazarri	

—

COMERCIO.

Precios de las últimas ventas.

	PESOS.
Vino carlon........................	1500
Vino seco, 4 cuarterolas...........	1100
Id. dulce..........................	1250
Aguardiente de España 34 grados...	3400
Caña portuguesa....................	1500
Azúcar, Rio Janeiro, blanca en barric.	45
Id. id. terciada.......	39
Azúcar refina, arroba..............	57
Pavilo portugues, arroba..........	140
Botijas de aceite, ½ arroba.........	22
Tabaco negro, arroba............	120
Tabaco paraguayo, arroba.........	140
Fariña, arroba.....................	18
Arroz Carolina.....................	26
Yerba paraguaya, arroba..........	110
Id. parnaguá de primera......	43 4
Id. ordinaria..................	31
Papel estraza catalan, marca menor..	12
Id. genoves....................	11
Id. mediano....................	16

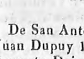
INTRODUCCION
DE
GANADO.
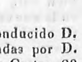

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Norte.

Dia 2.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Juan Dupuy 137 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean—51 á D. Santiago Castro, 29 á D. Eusebio Guevara, 43 á D. Antonio Cor-

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 781. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 10 de Abril de 1839.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*	*Créd. liquidados con fond. públicos.*
ENTRADA.										
Existencia de ayer 9	774,528 7½	61 3¾	401,738 7	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	2,330,300	4,424,000	1,636,531 5¼	
Venta de tierras	2,505									
Letra vencida y cobrada	438 4									
Trasladados de Receptoria	320 2	" " "	3,879 6							
	777,792 5½	61 3¾	405,618 5	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	2,330,300	4,424,000	1,636,531 5¼	
SALIDAS.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	85,200			
Premio	3 953 1									
Letras vencida y cobrada	" " "	" " "	438 4							
A D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel Don Vicente Gonzales.										
Por conduccion de vacas al canton de Tapalquen para su consumo	170									
Por id. id. id. id.	170									
Por id. id. id. id.	170									
Por id. id. al canton de las Mulitas id.	285									
Por id. id. id. id.	285									
Existencia que queda hoy	772,759 4½	61 3¾	405,180 1	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	2,245,100	4,424,000	1,636,531 5¼	
	777,792 5½	61 3¾	405,618 5	83,646 1	198,136 2¼	4,500,000	2,330,300	4,424,000	1,636,531 5¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 782. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 10 de Abril de 1839.

DEBE.	*Mon. corrien.*	*metál.*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
{ del estado	402 4	32 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,250
Entrada	184 2	" " "	3,879 6			
Salida	" " "					
Puerto	5					
Contribucion	36					
Enfiteusis	170 7½	" " "	" " "	" " "	" " "	163 7½
	794 2½	124 2½	3,879 6	9,120	102,057 6½	4,413 7½

HABER.	*Mon. corrien.*	*metál.*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fond. para devolucion.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General	320 2	" "	3,879 6	" " "	" " "	" " "
Existencia { de comisos	" " "	92				
{ del estado	474 ½	32 2½	" " "	9,120	102,057 6½	4,413 7½
	794 2½	124 2½	3,879 6	9,120	102,057 6½	4,413 7½

Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

rea, 7 á D. Pedro Maciel, 15 á D. Joaquin Lima, 2 á Da. Estefania Martinez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisoo Gutierrez 50 cabezas, compradas por D. Mariano Sallas á D. Ramon Legoizamon. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Gregorio Molina 20 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones á D. Rafiel Brocosop. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Miguel Segura 74 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio á D. Pedro Palacio. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Liendro 50 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde á D. Juan Benito Sosa. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Blas Dominguez 50 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—1 á D Felipe Perez, 49 á á D. Saturnino Sosa. Para abasto.

Dia 3.

Del mismo destino ha conducido D Valentin Andrade 34 cabezas, compradas por D. Cosme Navarro—32 á D. Cipriano Villamayor, 2 á Da. Feliciana Villamayor. Para abasto.

De S. Antonio de Areco ha conducido D. Silvestre Gomez 102 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—83 á D. Juan Molina, 13 á D. Miguel Molina, 2 á D. Jose Santos Gomez, 4 á D. Casimiro Coronel. Para abasto.

De Moron ha conducido D. José Maria Chavarria 46 cabezas, compredas por D. Sebastiau Senturion—41 á D. Benito Gomez 3 á D. José Mollano, 2 á D. Marcelino Portilla. Para abasto.

Dia 5.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Juan Iturrieta 71 cabezas, compradas por D. Martin Santacoloma á Da. Eusebia Peñalba. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Tomas Fontana 50 cabezas, compradas por el introductor á D. Blas Achabal. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Luis Sejas 29 cabezas, compradas por el introductor—25 á D Clemente Guerreros, 4 á Da. Concepcion Orrego. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 21 cabezas, compradas por el introdnctor á D. Clemente Gomez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Mariano Granduli 66 cabezas, compradas por D. Gerónimo Terrado á D. Pedro C. Casco. Para abasto.

Dia 6.

De Lobos ha conducido D. Juan Carmona 668 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—200 á D. Isidoro Gutierrez, 468 á D. Luis Cascallares. Para saladero.

Dia 7.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Neira 10 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—5 á D. Hipólito Contreras, 5 á D. Simon Muñoz. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Bautista Acosta 52 cabezas, compradas por D. Avelino Alderete—20 al introductor, 32 á D. José Maria Contreras. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. José Valdéz 25 cabezas, compradas por D. José Maria Mármol—10 á D. Simon Loisa, 14 á Da. Fernanda Vega, 1 á D. Benito Loisa. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 50 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle á D. Victor Barrancos. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D Manuel Gomez 44 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—16 á D. Juan Aguirre, 2 á D. Manuel Gomez, 2 á D. Gregorio Espinosa, 24 á D. Mariano Gutierrez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Elias Trejo 30 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre á D. Cipriano Alegre. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Flores 60 cabezas, compradas por el introductor á D. Juan Barsola. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Bruno Teran 60 cabezas, compradas por el introductor á D. Roque Carranza. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Inocencio Arvallo 48 cabezas, compradas por el introductor á D. Marcelino Morales. Para abasto.

Dia 8.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Francisco Pereira 150 cabezas, compradas por D Mariano Duval—149 á D. Antonio Garcia, 1 á D. Vicente Dobarro. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido D. Manuel Senturion 162 cabezas, compradas por D. Alejandro Mackenlay á D. José Maria Gonzalez. Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Ramon Quijada 19 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno á D. Francisco Tapia. Para abasto.

Dia 9.

De Arrecifes ha conducido D. Agapito Senturion 147 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—84 á D. Valentin Perez, 45 á D. Patricio Perez, 6 á D. Sebastian Senturion, 2 á D. Blas Perez. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Teodoro Amarante 83 cabezas, compradas por D. José Ornos—80 á D. Venancio Muñoz, 3 á D. Tomas Pedernera. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Faustino Aguiar 5 cabezas, compradas por el introductor—á D. Domingo Gomez. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Francisco Villaverde 25 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Mateo Piñero. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. José Jimenez 50 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—á D. Tomas Ciesa. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Alvino Ricardo 32 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—á D. Estevan Cabral. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Juan Rosa Cornejo 552 cabezas, compradas por D Raimundo Maquinlay—551 á D. Juan Cascallares, 1 á D. Antonio Torres. Para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Bernabé Alcaraz 132 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—129 á D. Miguel Molino, 2 á D. Nolberto Martinez, 1 á D. Ambrocio Soler. Para abasto.

Dia 10.

De San Vicente ha conducido D. Gregorio Diaz 48 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—31 á D. Francisco Sanchez, 6 á D. Eduardo Rondan, 4 á D. Manuel Pedernera, 3 á D. Andres Robledo, 2 á D. Juan Casco, 2 á D. Evaristo Basualdo. Para abasto.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 10.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	89

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 9.

3.ª PUBLICACION.

D. Carmelo Moyano,	Córdoba
Francisco Moyano,	id.
Marcelino Barcala,	Montevideo
Pedro Libby,	id.

DIA 10.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Balvin Soriano,	Montevideo
Miguel P. Montero,	id.
Manuel Lopez,	id.
Enrique Rosenkranz,	id.
Enrique Austin,	id.
Diego Howell,	id.
Patricio Nowny,	id.
Juan Stewart,	id.
Guillermo E. Hull,	Rio Janeiro
Francisoo Lametz,	id.
Francisco Natividad Branchard,	id.
Juan Mesou,	id.
Santos Peralta,	Córdoba
Simon Cardoso,	id.

DIA 11.

1.ª PUBLICACION.

D. Jorge Ramsay,	Montevideo.
Francisco Campmany,	id.
Maria Rosenkrauz, 2 hijos,	id.
Francisco Hollrsbach,	id.
Nicolasa Salomon,	id.
Joaquin Freitas Falcon,	Rio Janeiro.
Jacinta Génova,	id.
Juan E R. Horne,	id.
Pedro Escalante,	Mendoza.
Juan Danino,	Santa-Fé.
Lucas Danino (hijo)	id.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 11.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	250			
——Pátrias	249			
Pesos fuertes	14	4	15	
——Pátrios	14	4	15	
——Patacones	14	4	15	
Macuquino la de cordon	13	4	14	
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta brasilera de guerra *Dos de Julio*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

7.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Sábado 13 de Abril de 1839.

La empresa, deseosa de contribuir á la mas digna celebracion del aniversario al mando de esta benemérita Provincia, de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ha dispuesto la funcion siguiente:—

Despues de una armoniosa sinfonía, se abrirá el proscénio con el HIMNO NACIONAL.

En seguida se representará la interesante comedia nueva en este Teatro, en cuatro actos, titulada—

EL AVISO A LAS SOLTERAS,

Ó SEA

EL SOLTERO PRUDENTE.

Terminando la funcion con un chistoso—

Fin de Fiesta.

Dará principio á las 7½.

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes. en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa, propia de Da. Mercedes Seguí, situada en esta ciudad, calle de la Reconquista, señalada con el núm. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste, con 53 de fondo, tasada en la suma dd 36,116 pesos 6½ reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor.

Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

a11 3p *LLAMES.*

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo, 14 de Abril de 1839.

La compañía de volatines tiene el honor de ofrecer á este respetable público y muy particularmente á sus favorecedores la siguiente funcion, que será desempeñada como mejor lo permita la escasez de nuestros conocimientos en el dificil ejercicio á que estamos dedicados por aficion—

Pruebas en la maroma.

1.º La Sra. Guillerma bailará unas cuadrillas, en seguida hará por primera vez una admirable prueba.

2.º El jóven Gervacio hará una marcha con los ojos vendados estando la cuerda con puñales, en cuya marcha se irá aprisionando con unas maneas y al regreso las dejará en su lugar, concluyendo con unas cuadrillas engrillado.

3.º La jóven Manuela bailará unas cuadrillas y concluirá con la admirable prueba del espejo sobre la cuerda en una silla.

4.º El Sr. Castañeda despues de una variacion de baile hará una hermosa prueba salvando un arco con doce puñales.

5.º El jóven Segundo bailará en la cuerda el gato.

6.º El Payaso bailará en la cuerda y de entre una bolsa saldrá vestido de muger donde divertirá al público.

7.º La Sra. Guillerma despues de una escena de baile concluirá con un minuet federal.

8.º El jóven Gervacio bailará en la cuerda ejecutando despues una lucida prueba.

Escala polar.

La jóven Manuela Donado y Catalina Manzanares harán las mas vistosas y admirables pruebas en la escala.

Concluyendo la funcion con varias pruebas en el columpio ejecutadas por el jóven Gervacio. A las 4.

Se venden

LOS útiles de una Jaboneria y Veleria establecida en San Fernando, en una casa de mucha comodidad, toda de azotea, y que solo gana treinta pesos al mes. El que se interese en la compra ocurra para tratar á la calle de Federacion número 150. ab 10 3p

A los Amantes del Postre.

MIEL riquisima de abejas, pura, se vende por libras, medias idem, ó al menudeo, en la calle de la Reconquista No. 373, pulperia de dos puertas. a11—4p

EL TROVADOR.

Coleccion de varias Poesías de Canto.

SE ha reimpreso ya el primer número, y se halla á venta, igualmente que el segundo en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo núm. 58; en la Libreria de Isac, calle de Potosí núm. 39; en la de Steadman, calle de la Catedral número 30; y en la de Ortiz, calle de Potosí núm. 51½.—Precio 1 peso cada ejemplar.

Los Sres. que deseen favorecernos con sus composiciones se servirán dirigirlas lo mas pronto posible á la Imprenta de la Libertad; pues ya se está preparando el número tercero. ab 11 1p

Interesante.

EN la calle de la Federacion núm. 35 se compra la accion de uno ó dos libertos. ab 11 1p

Aviso á los seberos.

SE solicita un hombre que conozca este oficio para amarquetar sebo en el saladero y vapor de Mr. Mitchell, en los Corrales de la Recoleta. Para tratar ocúrrase á dicho saladero ó á la calle de Corrientes núm. 61. ab 11 3p

HOSPITAL GENERAL

De Mugeres.

EL Sr. D. Pedro de Angelis imprimió gratis en su imprenta 1,400 recibos que necesitaba este hospital.

El Sr. D. M.... dió para consumo de este hospital media fanega de sal. Abril 10. ROSADOS.

Zangeadores y Carros.

SE necesitan contratar dos zangeadores y dos carros de bolcar para un trabajo largo; ocúrrase al número 27 calle de la Esmeralda. Alli mismo se venden dos mil postes ñandubay. ab 11 4p

Alfiler perdido.

QUIEN en la Semana Santa hubiese perdido un alfiler de pecho con una perla gruesa, ocurra á la casa número 142 de la calle de Corrientes, que dando sus señas se le entregará. ab 11 3p

Aviso.

EL Viernes 5 de Abril, se ha huido un Niño de edad de 14 años, llamado SINFOROSO OLIVERA; color trigueño. Se sospecha que lo hallan llevado á la Guardia del Lujan. La persona que lo halla llevado ó lo tenga, lo entregará á su padre, en la calle de Maipú núm. 158. a11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

A virtud de Superior órden de 10 del corriente, el tenedor ó tenedores de los *Billetes de Receptoría* números 3,874 de 6,000 pesos, y 4,758 de 3,000, girados en 7 de Octubre de 1835 el primero y en 21 de Marzo 1836 el segundo; se servirán presentarse con ellos en esta oficina, dentro de tercero dia. Abril 11 de 1839. ab 11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un niño como de 6 años de edad, al parecer estrangero, vestido con pantalon de brin color plomo, chaqueta negra y delantal blanco, es blanco pecoso y de pelo rubio. Puede ocurrirse por él á la Comisaría de Ordenes.

Busca colocacion.

UN estrangero jardinero-hortelano que entiende de todo lo que se ofrezca hacer en una Quinta. Quien lo necesite puede dejar en esta Imprenta un apunte diciendo la calle y número de la casa donde habita, que en el momento será atendido. a10 4p

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista número 14.

De Muebles &c.

El Viernes 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura—1 sofá nuevo de caoba forrado y con almohadones de crin, algunas mesas de arrimo, 1 id. redonda de jacarandá, cómodas, cujas, 1 hermosa colgadura con colcha de zaraza riquísima y completa para cuja camera, mesas de otras varias clases, sillas, 1 estufa nueva con guardafuego y demas útiles, 1 armazon grande con estantes de vidriera, algunos cuadros de pintura, escritorios, 1 prensa de veleria, espejos, varias piezas de plata labrada, relojes, y otros varios muebles &c.

Tambien pantalones y chaquetones de bayeton doble, dichos de paño fino, chalecos, chaquetas y otras diferentes clases de ropa hecha toda nueva.

POR EL MISMO.

Para almacenes, &c.

El Martes 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de la Universidad número 78, por tener que desocupar el cuarto, se rematará precisamente á la mejor postura, una partida de quesos muy bien estacionados, fabricados al uso de Parma, como arrobas de manteca fresca y salada para esportacion, &c. &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Viérnes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postuta, sin limitacion de precios, los efectos siguientes—

Zarazas de mucho gusto

Bayetas fajuelas, bramantes, nanquines

Cintas punzones para divisas de terciopelo y de seda.

Al mismo tiempo—Varios restos de tienda.

AVISOS.

Se vende

Una casa que hace esquina á la calle de Lima núm. 210 y á la calle de Chile; tiene 12½ varas de frente y 40 de fondo, con 3 cuartos adentro y pozo de valde, cercado de pared. La esquina tiene su armazon y mostrador correspondiente. a10 4p

AVISO.

Se ha estraviado un perro petizo, blanco con unas manchas color canela casi imperceptibles, en el lomo y orejas, ojos negros; debe andar asustado por falta de costumbre de salir á la calle. El que lo entregue ó dé razon en la calle de Federacion No. 43, un tercio de cuadra de la Plaza de la Victoria, será gratificado. a10—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, en las galerías bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Angel Sanchez Picado, situada en las calles de Méjico, bajo los números 130, 132 y 134, y número 168 por la de Chacabuco, por formar esquina. Edificada en terreno de 22½ varas de frente al Norte, con 23½ varas de fondo al Sud; tasada en todos ramos en la cantidad de 25,154 pesos 6 reales moneda corriente, cuyas tasaciones están de manifiesto en la oficina al cargo del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Abril 10 de 1839.

ab 10—3p LLAMES.

A los Sombrereros.

En la calle de la Piedad número 134, se fabrican ormas de todas clases para sombreros, al precio de doce pesos. a10 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 15, 16 y 17 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Vial en esta ciudad, calle de Corrientes No. 268: tasada en 19,380 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 9 de 1839.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano Público y de número.

a10—3p

Dinero á réditos y casas á venta, é igualmente un establecimiento de Estancia con aguada permanente.

HAY algunas cantidades para dar á interes sobre hipoteca. Igualmente se vende una casa nueva en la calle de la Catedral, con 5 piezas de azotea y 3 patios en 17,000 mil pesos. Otra, media cuadra de San Juan, con 8 piezas de azotea y demas oficinas, en 36 varas de fondo, en 17,000. Otra en la de Representantes en 32,000. Una en la de Suipacha en 17½ varas de frente y 70 de fondo, con 8 piezas, en 12,000, y otra en la misma calle, en la misma estension, con 5 piezas y una huerta muy hermosa, en 8,000. En la de 25 de Mayo una en 9,000 y otra en 20,000. Varias inmediatas á la plaza nueva. En la calle de Belgrano una de 20,000 pesos. En la de Balcarce una muy hermosa de altos. En la del Perú una de 12,000. En la de Chile y en la de la Independencia dos de 12,000 pesos cada una. En la de Cangallo una de 30,000. Dos inmediato á Monserrat de 26 á 28,000 pesos poco mas ó menos, tienen todas las comodidades aunque sea para un establecimiento en grande. Varias inmediato á Lorea, de mucha estension como para barraca ó acopio. Otras muchas en otros barrios, entre ellas algunas de muy poco precio, y si se quiere tambien algunas inmediato á las otras plazas de la Residencia, Concepcion, Temple, Retiro, 25 de Mayo ó Victoria &c. &c., y algunas esquinas. Asi mismo, se vende un terreno en Moron con 800 varas de frente y 2,000 de fondo, y algunas quintas. Puede ocurrir el que guste á la Recoba Nueva núm. 74, desde las 10 á las 12 ó la oracion.

Igualmente—se entregarán tres cartas que existen para Doña Pascuala de Granea, Doña Gerónima Rodriguez y D. José Montes, que por no saber donde viven no se les ha podido entregar ántes y pueden ocurrir por ellas. ab 10 3p

Aviso.

SE desea comprar un Piano algo usado y de buenas voces. En esta Imprenta darán razon. a9 3p

Aviso al Público.

EN una de las noches de la semana anterior, se han robado de una casa pulpería que está inmediata á la estancia denominada del Pino, lo siguiente—

Un par de espuelas de plata grandes, 1 id. estribos id.,
Un puñal de id., un freno con riendas, y un chapeado id.,
Dos jergas labradas, 1 poncho de paño con forro de id. punzó
Tres pares pantalones de paño, un chaleco negro, otro punzó
Un tirador bordado con tres pares de botones de plata
Un sobrepuesto y una sobrecincha bordadas punzó
Ocho pesos metálicos y una onza de oro
Un sombrero pelo negro
Mas de 1000 pesos papel moneda
Una peineta y un pañuelo merino.
Un caballo saino negro cola crespa, con la marca parecida á un 5 con raya diagonal de derecha á izquierda.

Se suplica á las personas á quienes se presente á venta algunas de estas prendas, se sirvan retenerlas en su poder, y dar aviso en la comisaría de órdenes, ú oficina de marcas en la casa central de Policía, que serán gratificadas. a9—4p

Se vende

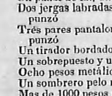

Una carretilla de caballos en buen estado, con sus aperos correspondientes, y una mesa de picar tabaco nueva. El que se interese por cualquiera de estas dos prendas véase con el dueño que vive del otro lado del Puente de Barracas en la esquina de la Rivera. a9 3p

Aviso.

SE vende un armazon de vidriera todo bueno y corriente, que puede servir para cualesquiera negociacion en los ramos de industria, buen mostrador, cielo raso &c. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 47, en donde encontrarán con quien tratar. a9 5s

50 ps. de gratificacion.

Hoy á las 12 del dia se ha huido un negrito bozal, pero habla algo el castellano, como de 13 años de edad, su nombre es Manuel; lleva vestido camisa de bayeta punzó y pantalon azul: se darán 50 pesos de gratificacion á quien lo entregue en la calle de Representantes número 193. a9 3p

Cambio de domicilio.

LA Joyería de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 34. a9 15p

Aviso interesante.

SE dan 3,000 pesos á interes sobre hipoteca de una finca que sea libre de todo gravamen. En la calle de Cochabamba núm. 15, frente la casa del Sr. Ministro Ingles, que allí darán razon. a8 4p

Aviso.

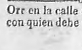

El que necesite uno ó dos asientos en un coche que saldrá para Mendoza dentro de seis ú ocho dias, puede ocurrir á la casa de D. Juan Orr en la calle de Salta número 102, que allí le darán razon con quien debe tratar. ab 8 4p

AVISO IMPORTANTE.

TENIENDO antecedentes para sospechar, que al ménos se ha ensayado falsificar mi firma, lo aviso al Público, para evitar una sorpresa, previniendo que no tengo en la plaza letra, ni pagaré con mi firma, ya sea como principal deudor, ya como girador, ó endosante—

a6 3n *Nicolas Anchorena.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

SE avisa al hallador de un anclote que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitanía á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo. a8 6p

Cocinera.

SE necesita una para una familia corta, en la calle del Buen Orden número 313, de la Plaza de la Concepcion cuadra y media para Barracas, á la derecha. a8 3p

☞ *Se venden*

Dos casas de poco precio, en la calle de Corrientes números 311 y 313, la primera tiene siete piezas con la cocina y demas oficinas, en 7 varas de frente y 30 de fondo; la segunda tiene iguales piezas, en nueve varas de frente y 74 de fondo, y desde las 30 varas hasta las 74 enancha las 7 varas que ocupa la primer casa, todo el costado y fondo es cercado de pared. El que se interese por las dos, ó por una de ellas, ocurra á la casa esquina de altos tras de San Juan donde hallará con quien tratar á toda hora. ab 8 3p

Aviso al Público.

En la calle de las Piedras número 29, se venden 2 pianos e muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las dos á las cinco. ab 8 3p

☞ *Ojo, Ojo, Ojo al Aviso.*

SE vende un pardo de edad de 25 á 26 años, en la cantidad de ciento y setenta pesos metálico ó su equivalente en moneda corriente; es sano y robusto, entiende de campo y de oficio herrero, se vende por no querer seguir con sus amos. El que guste comprarlo puede ver al Sr. Comisario cajero pagador del Departamento de Policía D. Pedro Romero. Tambien se vende un carro de cola larga, sin haber trabajado mucho. En la calle de las Artes núm. 150 y 152 vive su dueño con quien podrán tratar de ambas cosas. En la misma casa se desea comprar la accion de un liberto de 13 á 14 años. ab 8 5p

¡Propuesta ventajosa á los Hacendados!

DE un terreno al Norte de excelentes pastos y aguadas permanentes; su dueño solicita una persona que quiera entrar en sociedad de ganado vacuno. A los Señores que les interese, en la calle de la Victoria núm. 125 encontrarán con quien tratar, desde las 11 del dia hasta las 6 de la tarde. ab 8 4p

☞ *Se venden*

DOS casas una en la calle de Corrientes número 275, y otra en la calle de Córdoba número 113; consta la primera de tres piezas de azotea y demas oficinas; y la otra de siete piezas y demas. Quien se interese en ellas, puede ocurrir á cada una de dichas casas que hallará con quien tratar. ab 8 3p

Se vende

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra. ab 8 4p

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Restaurador Rosas número 201, Plaza de Monserrat, en casa del Maestro Luis Viafor, se encuentra una gran partida de Sanguijuelas de superior calidad; se aplican y se venden á precios sumamente equitativos que ningun otro puede ponerlas ni venderlas mas acomodado que dicho Viafor. Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la casa indicada que lo encontrarán á toda hora y serán servidas con la mayor prontitud. a8 3p

Lana á Desmotar.

SE paga siete pesos por arroba, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, primer porton. a8—6p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el venerio; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. ab 8 10p

AVE MARIA.

PARA poder seguir el trabajo principiado y recibir de los fieles cualquiera limosna por pequeña que sea, permanecerá en la puerta de la Iglesia de dicho Templo la mesa de la Cofradia, presidida por uno de los Mayordomos hasta las 11 de la mañana, todos los dias hasta el final de la obra, que esperamos en la proteccion de la Madre de Dios ver concluida, y manifestar á los fieles á nombre de la misma Divina Señora, la gratitud de esta Ilustre Cofradia. ab 8 4p

Interesante.

SE desea arrendar un terreno para estancia, con buenos pastos y aguada permanente; se comprará la hacienda y poblacion si la tuviese. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309, de 8 á 12 de la mañana. ab 6 4p

Ama de Leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la casa de D. Juan José Viamont, calle del Temple núm. 118. a6 2p

☞ *Aviso Interesante.* ☜

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. ab6 15s

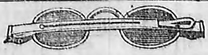

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto súplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. ab6 4p

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, fresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo. ab 6 15p

Aviso.

Se vende un carro redondo, de poco uso con todas las guarniciones correspondientes, y dos caballos baqueanos superiores. El que quiera comprarlo puede verlo en la calle de la Victoria número 177, corralon que hace cruz con el Reñidero de Gallos del Sr. Albano, que allí hallará con quien tratar, ó en la calle de Representantes No. 43.—Dicho carro se dará en un precio equitativo. a6—3p

Esclava cocinera.

Se necesita una que sepa cocinar bien, á quien se le hará contrata para su libertad. Ocurra á la calle de la Piedad núm. 235. ab5 4p

Novena
AL DULCÍSIMO
CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Aviso al Público.

EDUARDO FABRE, tiene el honor de avisar á sus amigos y demas; como igualmente á las Señoras y Señores con quienes ha tenido el gusto de tratar en su establecimiento de Joyería calle de Representantes núm. 27, que pasa á Francia, dejando siempre en esta capital dicha Joyería bajo la razon de *Eduardo Fabre* y *Romualdo Alai*; por lo tanto suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con el abajo firmado se sirvan pasar á chancelarlas—siendo su salida por el primer Paquete.

ab 6 6p E. FABRE.

SE VENDE

Una finca cuyo edificio es algo antiguo; la cual está edificada en 17½ varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria calle de las Artes. Se recibe en pago Billetes de Tesorería. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. Tambien se se compra una estancia que sea buena. ab 5 4s

SE COMPRAN

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba como para criar. Se alquila la casa calle de la Alameda pasado el número 2. Otra chica en la calle de Chile núm. 79 y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria núm. 142. ab 5 4s

Aviso interesante.

EN la calle de Belgrano núm. 144 hay de venta un surtido de platos y fuentes de barro fino de Europa, por mayor y menor—

Platos grandes,	docena	3 ps.
Idem ondos,	idem	2 ps. 4 rs.
Idem medianos,	idem	2
Fuentes grandes,	idem	18
Idem medianas,	idem	10
Jarras blancas con tapa,	docena	5
Pitos de barro catalanes,	gruesa	10

Hay igualmente un surtido de ollas y cacerolas catatalanas, y obra del pais como caños, orzas para dulce, ollas, cacerolas, tinajas para agua y tabaco, macetas y cazuelas de plantas, y un surtido de figuras y juguetes para niños. Se vende por mayor y menor, todo á un precio muy equitativo. ab 5 3p

AVISO.

SE necesita para una Fábrica de velas, para maestro de rueda, un hombre inteligente y de buenas costumbres. El que se hallase con suficientes aptitudes puede pasar á la calle de Suipacha junto á San Miguel, casa núm. 32, en la inteligencia que el que no pueda traer buenos informes, puede escusar el molestarse, porque no se tomará. ab5 3p

200 pesos de gratificacion.
Calle de las Artes núm. 129,

SE ha perdido el Miércoles un Mate de plata, la copita lisa, sostenido en tres piecitos figurando una cabecita de vívora, lo demas de los pies figurando un pié de cáliz. El que diere noticia de él será gratificado con doscientos pesos: se les previene á los plateros que si van á vender este mate lo detengan hasta verse con el dueño; igualmente á los celadores de Policía qúe dieren noticia de él, recibirán la misma gratificacion de doscientos pesos. ab5 3p

Se necesita

EN la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes núm. 69, un jóven para el despacho de la Sala. ab5 4s

Venta.

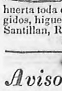

En la calle del Restaurador núm. 332, entre las plazas de Lorea y de Monserrat se vende una casa con 19 varas de frente y fondo completo, recien edificada á todo costo, tiene seis viviendas ademas de cocina, lugar pozo de balde; con una hermosa huerta toda cercada de pared, naranjos, parras, duraznos escogidos, higueras, &c. Quien se interese véase con D. Pablo Santillan, Recova núm 30. ab 5 4p

Aviso al Público y á los Sres. Plateros

SE han robado dos cucharas de plata lisas sin marca ó si la tienen será casi imperceptible esta—P. V. Se suplica con empeño sean entregadas en la calle de Suipacha núm. 58, donde será bien gratificadala persona que las entregue ó dé alguna noticia, pues lo que se interesa es descubrir el robo. ab 5

Aviso.

Se vende un establecimiento aparente para cria de ovejas á la distancia de cuatro leguas de esta ciudad; tiene ventajas de consideracion. Ocúrrase para tratar al Escritorio del Corredor de número D. Pablo Santillan, Recova núm. 30. ab 5 4s

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina. En la calle del Perú núm. 23, encontrarán con quien tratar. ab5s

Se ha huido

Una morenita el dia 2 del corriente á la madrugada, llamada Joaquina Monteros, de edad de 15 años; lleva puesto vestido obscuro y reboso color pasa usado, tiene una cicatriz en el pezcuezo, mota larga, bonita de cara y de estatura regular. Quien diese razon del paradero de dicha morenita ó la entregue en la calle de Suipachá núm. 110 será gratificado. ab 5 2p

Se necesita

UN capataz para una estancia que dista de esta capital 50 leguas. El que pueda tener buenas recomendaciones y se considere con aptitudes para desempeñar este cargo, ocurra á la calle del Perú núm. 17. ab 4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del PUERTO.

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fué encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo, se presenten en esta Capitanía á recibir la parte que les correspende por dicho hallazgo. ab 4 8g

Aviso interesante.

SE necesitan dos hombres inteligentes y con buenas recomendaciones, uno para hacerse cargo de un puesto de ovejas, y otro para una pulperia en la campaña. Quien quiera tratar ocurr á la calle de la Catedral número 113, de 7 á 9 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a3 3p

Interesante á las madres de familia.

EN la calle de Federacion núm. 134, en la cuadra y acera del Departamento de Serenos, se necesita una muchacha para cargar una niña de un año. La que se considere capaz ocurra á dicha casa. ab 3 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Marzo último, por la diferencia entre el 1 por ciento mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 por ciento anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. ab3—

Se necesita comprar

Una cantidad de ganado vacuno para criar. Se preferirá al Sud-Oeste. Ocúrrase á la calle del Perú No. 116. ab 2—4p

A los zanjeadores ingleses.

SE necesita uno para recorrer las zanjas de una chacra, situada en el Partido de Quilmes. Puede ocurrir á la Recova nueva No. 60. ab2—4p

Concurso de D. José María Estevez.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir *cien mil pesos moneda corriente*, que ha oblado en favor de sus acreedores D. José María Estevez, previenen á los interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al Escritorio calle de la Piedad núm. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun, previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Marzo 30 de 1839. a1 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL 15 de este mes desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde oirá las propuestas que se hicieren para la amortizacion de fondos, el encargado de dicha operacion, que vive en la calle del Perú, casa núm. 17. Buenos Aires, Abril 1.° de 1839.

Devocion á la gloriosa SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f 18

Por 1,100 pesos moneda corriente.

SE vende un sitio de esquina inmediato al Puente del Retiro, consta de 18¾ varas de frente y 35 de fondo. Para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 71, de las 5 de la tarde adelante. m18 3g

Se vende

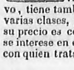

Una casa, sita en la calle del Restaurador, del Mercado 13½ cuadras para el Oeste, sobre mano izquierda; se compone su terreno de 63 varas de fondo y 12 de frente; tiene sala y aposento con ventana de reja, cocina, pozo de balde, todo nuevo, tiene tambien un número crecido de árboles frutales de varias clases, y un sin número de plantas de diversas flores: su precio es como de 2,800 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que hallará con quien tratar, y se le hará rebaja. a2 3p

Se necesita

UN oficial tonelero bien sea hijo del país ó estrangero, al que se le dará un buen sueldo. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras número 101. a1 3p

Casa en venta.

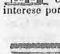

En la calle de las Piedras No. 273 se vende una casa con comodidad para una familia. El que se interese por ella, en la misma casa hallará con quien tratar. ab 2—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.